



Destrucción por Partida Triple... y Más

Ticos se enriquecen y recursos naturales en Kukra Hill al despeñadero

Desde el 12 de julio del año 2002, se encuentra funcionando en el municipio de Kukra Hill en la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS), la planta procesadora de aceite crudo de palma denominada Río Escondido Industrial S.A, bajo la figura de zona franca.

En este mismo municipio se encuentra trabajando la empresa Kukra Development Corporation S.A; ambas de capital costarricense dedicadas al cultivo y procesamiento de la Palma Africana (*Elaeis guineensis*); en un área aproximada de 14 mil hectáreas.

La palma africana produce dos tipos de aceites, provenientes del fruto y de la semilla. El aceite alimentario se comercializa

Inversión para la destrucción de los recursos naturales, del medio ambiente y de la calidad de vida de la población: En el año 2002, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) financió con 6.5 millones de dólares a las empresas Kukra Development Corporation S.A y Río Escondido Industrial S.A, para reactivar las plantaciones de palma africana en el municipio de Kukra Hill. <http://www.inforpressca.com/inforpress/infor2003/1523-15.htm>

en aceite comestible, margarinas, cremas, y el aceite industrial en la fabricación de cosméticos, jabones, detergentes, lubricantes, entre otros.

La reactivación de este cultivo ha afectado a los recursos naturales de diferentes formas generando la degradación de estos y perjudicando la calidad de vida de la población, sobre todo la más cercana.

Recursos Afectados

Recurso Agua: Afectado por la contaminación del vertido de aguas residuales y la desproporcionada cantidad de agroquímicos usados, y el desecamiento de las fuentes de agua, producto del cambio de uso de suelos.

Recurso Suelo: Degradado por la compactación de suelos, erosión y contaminado por el uso excesivo de agroquímicos, produciendo tierras estériles.

Recurso Bosque: Diezmado por la remoción de éste, para el establecimiento del cultivo de palma, propagando grandes extensiones de monocultivo, lo cual afecta la biodiversidad.



Recurso Aire: Contaminado por la generación de olores fétidos desprendidos por las "pilas de tratamiento" o de las aguas residuales arrojadas sin ningún tratamiento a las fuentes de aguas superficiales y la producción de cenizas dispersas en el aire, que afectan la salud las personas (enfermedades respiratorias y de la piel).

Ganancias Privadas... Perjuicios Colectivos

Mientras, este grupo de "inversionistas" extranjeros, se benefician económicamente producto de esta actividad económica (a costa de los recursos naturales nacionales), los recursos naturales y el ambiente se deterioran acelerada e impunemente, violentando el derecho de la ciudadanía de "habitar en un ambiente saludable", tal como se establece en el artículo 60 de la Constitución Política de Nicaragua.

Además del daño actual que es más que evidente, tales como el cambio de uso de suelo, pérdida de biodiversidad, degradación de los recursos agua, suelo y aire; ni siquiera se prevén cuales serán las secuelas a largo plazo por esta actividad económica, tanto al ambiente como a la población.

Gestiones Comunitarias

A raíz de los daños ocasionados a los recursos naturales, por parte de estas empresas, comunitarios y comunitarias de Las Limas, han realizado gestiones desde el año 2008, ante las autoridades competentes (MARENA, Fiscalía, entre otros), para que éstas cumplan su función de preservar, conservar y rescatar el ambiente y los recursos naturales.

Producto de estos trámites, el MARENA emitió dos resoluciones administrativas (25-07-2008 y 26-07-2008) en el año 2008, donde establece sanciones monetarias a ambas empresas, además de la elaboración de un Programa de Gestión Ambiental (PGA), que corrija todas las debilidades ambientales, pero éste hasta la fecha no ha sido presentado ante el MARENA.

Casos como éste, establecen peligrosos antecedentes, puesto que se hace caso omiso a las resoluciones o medidas establecidas por las instancias competentes, en este caso el MARENA, lo cual propicia un contexto de impunidad y desconocimiento del marco legal.

Ruta Forestal es una publicación del Área de incidencia Ambiental de Centro Humboldt. la cual se ha elaborado con el fin de generar información básica y crítica, sobre lo acontecido en la temática forestal nicaragüense, para alimentar y brindar insumos necesarios en el proceso de incidencia en los diferentes asuntos nacionales sobre el recurso bosque.

Redacción: David Morales Godínez.

Supervisión a cargo de: Libby Canales, Giovanna Rodríguez.

Diseño y Diagramación: Dick Sánchez.

Teléfonos: (505) 2248-7149, 2248-7150, 2248-7151 Telefax : (505) 2248-7152

Sitio Web: www.humboldt.org.ni Email: incidencia@humboldt.org.ni Ap. Postal: 768 Managua, Nicaragua